

Autorizada una transferencia de crédito para la convocatoria de ayudas para compensar los costes indirectos por las emisiones de gases de efecto invernadero

Martes, 10 de xuño de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 300 millones de euros, al Ministerio de Industria y Turismo con el fin de proceder a la convocatoria de ayudas para la compensación de costes indirectos por las emisiones de gases de efecto invernadero.

La Dirección General de Programas Industriales ha sido el centro directivo que ha incoado expediente de transferencia de crédito con alta en la aplicación presupuestaria 'Programa de Compensación costes indirectos. Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (RCDE). Financiado según el artículo 30.4 de la Ley 7/2021', por un importe de 300 millones de euros.

El Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo establece un mecanismo de compensación de costes indirectos para los sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono durante el periodo 2021-2030.

El artículo 8 del citado Real Decreto 309/2022 establece la metodología de cálculo de la ayuda máxima que podría abonarse por instalación, calculada a partir de, entre otros, la producción o el consumo eléctrico del año anterior. Una vez determinada la ayuda máxima posible, el importe finalmente concedido a cada instalación es el resultado de ajustar ese máximo al presupuesto disponible.

Desde 2022 se ha reducido significativamente el porcentaje de ayuda concedida con respecto al máximo posible, ya que se han incrementado los costes subvencionables, pero se ha mantenido prácticamente invariable el presupuesto. Por este motivo, la Dirección General de Programas Industriales considera que debe incrementarse el presupuesto de la convocatoria 2025 hasta los 600 millones de euros.

Con objeto de atender la demanda prevista de ayudas, y dado que el crédito prorrogado es de 244 millones de euros, el 30 de abril de 2025 se autorizó una transferencia de crédito

por importe de 56 millones de euros.

Por ello, con objeto de atender la demanda prevista de ayudas y dado que el crédito total en la aplicación desde la que se financiará la convocatoria de compensación de costes de CO2 en 2025, es de 300 millones de euros, la Dirección General de Programas Industriales solicita incrementar la dotación presupuestaria en 300 millones adicionales para atender las necesidades de crédito.